SuperTransporte	TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL - TRD	**Código:** GD-FR-007
		Versión: 2
		Fecha: 30-may-2024

ENTIDAD PRODUCTORA: Superintendencia de Transporte.

OFICINA PRODUCTORA: (920) Dirección de promoción y prevención - Delegatura para la Protección de usuarios del sector transporte

CONVENCIONES	
C	Conservación Total
S	Selección
E	Eliminación

CÓDIGO	SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	SOPORTE O FORMATO		RETENCIÓN		DISPOSICIÓN FINAL			REPRODUCCIÓN TÉCNICA DEL PAPEL (M/D)	PROCEDIMIENTO
		Papel	Electrónico (extensión)	Archivo de Gestión	Archivo Central	C	S	E		
920-30	**DERECHOS DE PETICIÓN**			2	8		X			Documentos por los cuales un ciudadano presenta solicitudes verbales o escritas, ante las autoridades o ante los particulares que prestan servicios públicos o ejercen funciones públicas, para obtener respuestas prontas y oportunas en atención al Artículo 23 de la Constitución Política de Colombia. Seleccionar para entrega y conservación total en su soporte original una muestra cuantitativa al azar del 5% de las solicitudes, peticiones quejas y reclamos de carácter general relacionadas con los asuntos del Despacho del Superintendente, por cada vigencia fiscal. El resto de la documentación se elimina. En relación con el volumen documental, si la muestra resultante es inferior al porcentaje, se debe garantizar la selección como mínimo de un expediente. Se administran los derechos de petición de carácter general. Los derechos de petición de carácter particular se incorporan al expediente del proceso respectivo. La eliminación de los documentos se efectúa en la vigencia siguiente a la terminación de los periodos de retención. Dicha eliminación será de acuerdo con lo establecido en el Procedimiento de Disposición de documentos GD-PR-012 publicado en la Intranet de la entidad. En el caso de los documentos electrónicos se eliminan mediante técnicas de borrado seguro bajo el acompañamiento de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. La eliminación de documentos debe ser autorizada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño previa la publicación durante sesenta (60) días hábiles de los inventarios documentales en la página Web dejando evidencia del proceso en la respectiva Acta de Eliminación de Documentos Normas aplicadas: Decreto 2402 de 2019 /Art. 12A. (Superintendencia de Transporte). Artículo 23 de la Constitución Política de Colombia. Ley 1755 de 2015. Respecto a la reproducción técnica de los documentos en soporte físico, se debe realizar la digitalización de los documentos, según lo dispuesto en el Procedimiento de Digitalización GD-PR-009. Los responsables de la digitalización de documentos en los archivos de gestión son los
	Derecho de Petición	X	Pdf/ docx						X	
	Respuesta Derecho de Petición		Pdf/ docx							
	Traslado por competencia		Pdf/ docx							

Fecha de Aprobación:	
Fecha de Convalidación:	

ENTIDAD PRODUCTORA: Superintendencia de Transporte.

OFICINA PRODUCTORA: (920) Dirección de promoción y prevención - Delegatura para la Protección de usuarios del sector transporte

CONVENCIONES	
C	Conservación Total
S	Selección
E	Eliminación

CÓDIGO	SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	SOPORTE O FORMATO		RETENCIÓN		DISPOSICIÓN FINAL			REPRODUCCIÓN TÉCNICA DEL PAPEL (M/D)	PROCEDIMIENTO
		Papel	Electrónico (extensión)	Archivo de Gestión	Archivo Central	C	S	E		
										productores documentales de cada dependencia, pero en el caso de las comunicaciones oficiales le corresponde al Grupo Interno de Trabajo de Gestión Documental, toda vez que, este grupo administra la recepción y radicación de las comunicaciones oficiales allegadas a la entidad. Para garantizar la preservación de los documentos en soportes diferentes al papel, según el Procedimiento de Disposición de Documentos GD-PR-012, la reproducción técnica de los documentos se llevará a cabo a las Series y Subseries Documentales cuya disposición final sea Conservación Total (CT) o Selección (S), con fines de consulta y preservación a largo plazo. Es importante precisar que, para efectos de transferencias documentales secundarias, se deberá entregar al archivo histórico el documento original en soporte físico; por consiguiente, la versión en soporte electrónico corresponde a copia de soporte original en físico. Lo anterior, en cumplimiento de lo que establece la Ley General de Archivos en sus artículos 19 y 29, así mismo lo que indica la Ley 1437 de 2011 en sus artículos 58 y 59, adicionalmente, el Decreto 1080 de 2015 en sus artículos 2.8.2.6.2. Características de los sistemas de gestión documental, 2.8.2.7.12 del expediente electrónico y Artículo 2.8.2.7.13 sobre la administración y transferencia de Archivos Electrónicos y en el Acuerdo 001 de 2024. Los periodos de retención se cuentan a partir del cierre de la vigencia.
920-21 920-21-01	**INFORMES Informes de Gestión Institucional**			**2**	**8**	**X**				Los Informes de Gestión Institucional registran las acciones administrativas frente al control de las actividades de la estructura jerárquica orgánica y funcional de la entidad, y del mecanismo de transmisión desde el nivel operativo-ejecutivo, hasta los más altos niveles de dirección, de la información sobre el desempeño y actividades realizadas por la dependencia, su valor administrativo se enriquece en la medida que son una herramienta de rendición de cuentas a nivel interno y hacia la
	Acta de reunión		Pdf/ docx							
	Comunicación oficial		Pdf/ docx							

Fecha de Aprobación:	
Fecha de Convalidación:	

ENTIDAD PRODUCTORA: Superintendencia de Transporte.

OFICINA PRODUCTORA: (920) Dirección de promoción y prevención - Delegatura para la Protección de usuarios del sector transporte

CONVENCIONES	
C	Conservación Total
S	Selección
E	Eliminación

CÓDIGO	SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	SOPORTE O FORMATO		RETENCIÓN		DISPOSICIÓN FINAL			REPRODUCCIÓN TÉCNICA DEL PAPEL (M/D)	PROCEDIMIENTO
		Papel	Electrónico (extensión)	Archivo de Gestión	Archivo Central	C	S	E		
	Informe de gestión		Pdf/ docx							comunidad externa. Estos Informes documentan el desempeño y los resultados de la Superintendencia de Transporte. Serán de conservación total en su soporte original, porque contiene documentación con valor histórico para la investigación administrativa, misional, histórica y sociológica de la entidad. Los informes de Gestión Institucional son testigos de la evolución y el impacto de la entidad en el sector, ya que muestran los logros, desafíos y cambios estructurales de la Superintendencia de Transporte. Conservar estos informes permite tener una visión completa de la historia institucional y cómo ha evolucionado en respuesta a las necesidades del país. Adicionalmente, estos informes suelen incluir evaluaciones de cumplimiento de objetivos y metas del sector, además de las decisiones que afectan las políticas públicas. La documentación de estas evaluaciones es valiosa para investigaciones futuras sobre la regulación del transporte en Colombia. Conservar los informes permiten tener una base de información para estudios retrospectivos, auditorías de largo plazo y análisis de tendencias en la gestión institucional, lo cual es importante para la rendición de cuentas y transparencia. Como parte de la memoria institucional, estos informes ayudan a mostrar el compromiso de la entidad con sus funciones y objetivos, reflejando la eficiencia, transparencia y cumplimiento de su misión. Esta información será conservada bajo los lineamientos establecidos por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para su seguridad y respaldo garantizando el acceso y consulta oportuna de la documentación y la información Normas aplicadas: Decreto 2402 de 2019 /Art. 12A. (Superintendencia de Transporte). Ley 951 de 2005. Resolución Orgánica 5674 de 2005. Artículo 33 y 145 de la Ley 1952 de 2019, Por medio de la cual se expide el código

Fecha de Aprobación:	
Fecha de Convalidación:	

ENTIDAD PRODUCTORA: Superintendencia de Transporte.

OFICINA PRODUCTORA: (920) Dirección de promoción y prevención - Delegatura para la Protección de usuarios del sector transporte

CONVENCIONES	
C	Conservación Total
S	Selección
E	Eliminación

CÓDIGO	SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	SOPORTE O FORMATO		RETENCIÓN		DISPOSICIÓN FINAL			REPRODUCCIÓN TÉCNICA DEL PAPEL (M/D)	PROCEDIMIENTO
		Papel	Electrónico (extensión)	Archivo de Gestión	Archivo Central	C	S	E		
										general disciplinario se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario. Los periodos de retención se aplican a partir del cierre de la vigencia.
920-39	**Informes de Inspección y Vigilancia**			**2**	**10**			**X**		Los informes de Inspección y Vigilancia comprenden documentos generados por la dependencia en su función de supervisar y monitorear el cumplimiento normativo de empresas y entidades del sector, particularmente aquellas relacionadas con puertos. Estos informes son producto de visitas, auditorías, evaluaciones y otras actividades de inspección que buscan garantizar la seguridad, calidad legalidad de las operaciones de transporte del país. Su objetivo es documentar los hallazgos, recomendaciones y medidas correctivas que deben implementar las entidades supervisadas. Su disposición final corresponde a eliminación debido a que, después de cumplir su ciclo de vida tanto en el archivo de gestión como central, la información contenido en los registros suele perder valor administrativo, legal o de referencia a largo plazo. La eliminación de los documentos se efectúa en la vigencia siguiente a la terminación de los periodos de retención. Dicha eliminación será de acuerdo con lo establecido en el Procedimiento de Disposición de documentos GD-PR-012 publicado en la Intranet de la entidad. En el caso de los documentos electrónicos se eliminan mediante técnicas de borrado seguro bajo el acompañamiento de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. La eliminación de documentos debe ser autorizada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño previa la publicación durante sesenta (60) días hábiles de los inventarios documentales en la página Web dejando evidencia del proceso en la respectiva Acta de Eliminación de Documentos. Normas aplicadas: Decreto 2402 de 2019 /Art. 12A (Superintendencia de Transporte). Ley 1 de 1991 "Por la cual se expide el Estatuto de Puertos Marítimos y se dictan otras disposiciones".
	Soportes documentales sobre los antecedentes									
	Acta de visita de inspección									
	Informe de inspección									
	Comunicación Oficial									
	Comunicación interna									

Fecha de Aprobación:	
Fecha de Convalidación:	

ENTIDAD PRODUCTORA: Superintendencia de Transporte.

OFICINA PRODUCTORA: (920) Dirección de promoción y prevención - Delegatura para la Protección de usuarios del sector transporte

CONVENCIONES	
C	Conservación Total
S	Selección
E	Eliminación

CÓDIGO	SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	SOPORTE O FORMATO		RETENCIÓN		DISPOSICIÓN FINAL			REPRODUCCIÓN TÉCNICA DEL PAPEL (M/D)	PROCEDIMIENTO
		Papel	Electrónico (extensión)	Archivo de Gestión	Archivo Central	C	S	E		
920-24	**INSTRUMENTOS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN**			2	10	X				La serie documental Instrumentos de promoción y prevención para la Superintendencia de Transporte agrupa documentos que se enfocan en la creación, desarrollo y aplicación de estrategias y acciones para fomentar el cumplimiento de normativas y prevenir riesgos en el sector transporte. Estos instrumentos buscan no solo regular, sino también promover practicas seguras, eficientes y responsables entre las entidades vigiladas, de manera que se fortalezcan tanto la cultura de cumplimiento como la seguridad del transporte en Colombia. Su disposición final será de conservación total, toda vez que estos documentos son testigos de la evolución de las políticas y estrategias de la entidad en promoción de la seguridad y el cumplimiento normativo en el sector transporte. Conservándolos, asegura un registro continuo de cómo han avanzado los enfoques preventivos y promocionales a largo del tiempo, permitiendo un análisis de su impacto y efectividad en distintos periodos. Estos instrumentos reflejan la misión y la visión de la entidad en su rol de regulador y orientados del sector. Estos documentos son esenciales para la memoria institucional, ya que muestran como la entidad fomenta una cultura de cumplimiento voluntario y responsabilidad en el transporte. Adicionalmente, la conservación total de los instrumentos de promoción y prevención asegura que la entidad cuente con un archivo completo y accesible de sus esfuerzos y estrategias en pro de la seguridad, la prevención de riesgos, y la cultura de cumplimiento en el sector. Este enfoque respalda la memoria institucional y facilita la continuidad y mejora de las políticas de promoción y prevención, contribuyendo a la transparencia, la educación y la investigación a largo plazo. Se creará un expediente por entidad vigilada. Su tiempo de retención se empieza a contar a partir del 31 de diciembre de cada vigencia.
	Plan de capacitación		Pdf/ docx							
	Presentación		Ppt							
	Programa de sensibilización		Pdf/ docx							
	Informe		Pdf/ docx							
	Taller		Pdf/ docx							
	Comunicación Oficial		Pdf/ docx							
	Comunicación Interna		Pdf/ docx							

Fecha de Aprobación:	
Fecha de Convalidación:	

SuperTransporte	TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL - TRD	**Código:** GD-FR-007
		Versión: 2
		Fecha: 30-may-2024

ENTIDAD PRODUCTORA: Superintendencia de Transporte.

OFICINA PRODUCTORA: (920) Dirección de promoción y prevención - Delegatura para la Protección de usuarios del sector transporte

CONVENCIONES	
C	Conservación Total
S	Selección
E	Eliminación

CÓDIGO	SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	SOPORTE O FORMATO		RETENCIÓN		DISPOSICIÓN FINAL			REPRODUCCIÓN TÉCNICA DEL PAPEL (M/D)	PROCEDIMIENTO
		Papel	Electrónico (extensión)	Archivo de Gestión	Archivo Central	C	S	E		
										Normas aplicadas: Decreto 2402 de 2019 /Art. 12A (Superintendencia de Transporte). Ley 1 de 1991 "Por la cual se expide el Estatuto de Puertos Marítimos y se dictan otras disposiciones".

Jefe de la dependencia	Responsable del área de gestión documental de la entidad	Secretario General o funcionario administrativo de igual o superior jerarquía
Nombre: Margaret Tarim Fornieles Ch.	Nombre: Edsa Yohana Ramirez Parra	Nombre:
Cargo: Directora Prevención, promoción	Cargo: Coordinadora del Grupo de Gestión Documental	Cargo: Secretaría General
Firma: Margaret Fornieles	Firma: Edsa Yohana Ramirez Parra	Firma: Firmado digitalmente por DEISY AMPARO LARA BARBON

Fecha de Aprobación:	
Fecha de Convalidación:	